



IV.3 Tercer Eje: Aumento y Mejora del Capital Humano

El capital humano es un recurso productivo que no sólo contribuye al crecimiento económico, sino que es, además, uno de los pilares básicos para conseguir la igualdad de oportunidades en nuestra sociedad. El adecuado funcionamiento y la calidad de los sistemas educativos son vitales para la formación del capital humano durante las diferentes etapas educativas.

La educación infantil mejora el rendimiento y la capacidad de aprendizaje de los individuos y, además, facilita la incorporación y la continuidad de la mujer en el mercado laboral. España se sitúa entre los países más avanzados en la escolarización a partir de los 3 años. Sin embargo, la tasa de escolarización de niños entre 0 y 3 años es muy baja.

En cuanto a la educación obligatoria, aunque se han producido avances muy notables en las últimas décadas, nos encontramos ante varios retos. Primero, el fracaso escolar¹⁴ se mantiene en niveles muy elevados en comparación con los países de nuestro entorno. Segundo, la calidad de la enseñanza es insuficiente. Diversos estudios nacionales e internacionales ponen de manifiesto la necesidad de mejorar notablemente los resultados en distintas disciplinas, como son la comprensión lectora, las matemáticas y las ciencias. También es necesario mejorar el aprendizaje de otros idiomas, en especial el inglés, y aprovechar plenamente las herramientas de la Sociedad de la Información. Finalmente, hay que poner a disposición del sistema los recursos y medidas necesarios para mejorar la integración de los alumnos inmigrantes en el sistema educativo.

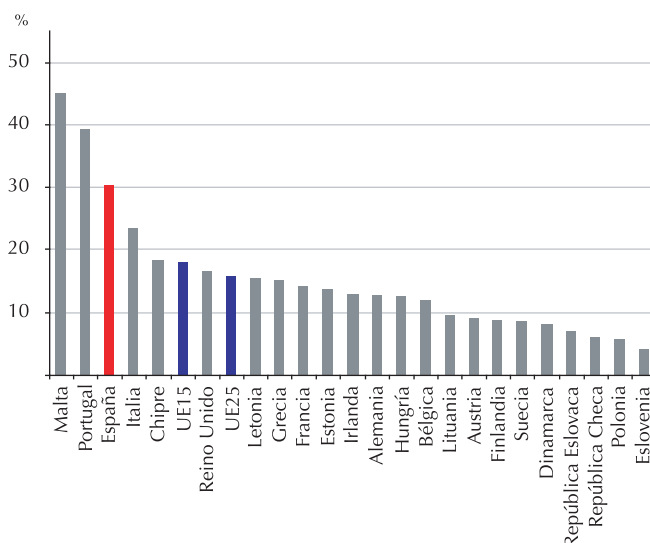
Respecto a la educación secundaria superior (bachillerato y ciclos formativos de grado medio), hay dos problemas fundamentales que deben resolverse. Por un lado, el abandono escolar prematuro¹⁵ es muy

¹⁴ Definido como los jóvenes que abandonan los estudios sin haber obtenido el título correspondiente a la educación obligatoria.

¹⁵ Definido como los jóvenes de 18 a 24 años que han completado como máximo la primera etapa de la educación secundaria y no siguen ningún estudio o formación adicional.

alto en nuestro país, situándonos a la cola de la UE-25, únicamente por delante de Malta y Portugal (véase Gráfico 30). Por otro lado, es necesario incrementar el número de titulados en bachillerato y ciclos de formación profesional de grado medio ya que distamos significativamente de la media europea. Es especialmente preocupante el bajo porcentaje de jóvenes que finaliza con éxito la formación profesional.

Gráfico 30. Tasa de abandono escolar prematuro



FUENTE: Eurostat. Datos 2003.

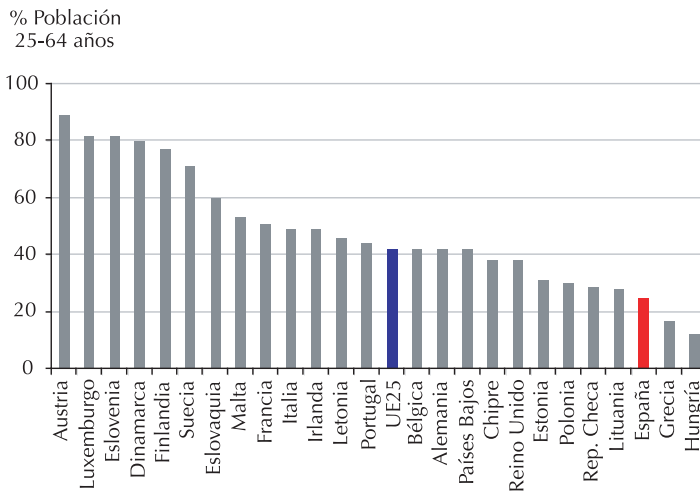
En cuanto a la enseñanza superior, debe mejorar el número y la calidad de la formación de los titulados superiores en ciencias, matemáticas y tecnología para conseguir una posición de liderazgo tecnológico y científico, que redunde en la productividad, la riqueza y el bienestar de los ciudadanos.

Finalmente, la formación permanente es clave para mejorar el capital humano ya que ofrece a las personas ocupadas nuevos conociemien-



tos y habilidades útiles para el empleo actual y futuro, y a las desocupadas un aumento de las probabilidades de reincorporación al mercado de trabajo. En la actualidad, España se encuentra en esta materia muy por debajo de la media de la UE-25 (véase Gráfico 31) por lo que debe aumentar el esfuerzo en la formación a lo largo de la vida, en particular en las materias relacionadas con la Sociedad de la Información, para aproximarnos a las cifras de los países de nuestro entorno.

Gráfico 31. Tasa de participación en formación continua



FUENTE: Eurostat. Datos 2003.

OBJETIVOS

Para corregir las debilidades descritas se presenta una serie de objetivos que se han definido en el marco de la Estrategia de Lisboa. En el Cuadro 6 se recogen los indicadores que deben utilizarse para analizar el grado de consecución de estos objetivos. Para cada uno de los indicadores, se



recoge tanto la situación actual como el objetivo del PNR. Este último se ha definido siguiendo los objetivos educativos europeos para 2010.

Cuadro 6. Indicadores sobre capital humano

Indicador	Situación Actual 2004	Objetivo PNR 2008	Objetivo PNR 2010	
Educación infantil				
Escolarización a los 2 años	21,7%	27%	>30%	
Educación obligatoria				
Porcentaje de titulados en ESO	70,2% ⁽²⁾	76%	>80%	
Resultados Informe PISA ⁽¹⁾	Comprensión lectora	21,1% ⁽³⁾	18%	16% ⁽³⁾
		23,2% ⁽⁴⁾	27%	29% ⁽⁴⁾
	Matemáticas	23% ⁽³⁾	19%	17% ⁽³⁾
		25,6% ⁽⁴⁾	30%	32% ⁽⁴⁾
	Ciencias	487 ⁽⁵⁾	500	>500
Aprendizaje de lenguas extranjeras	15% ⁽⁶⁾	13%	11%	
	17% ⁽⁷⁾	19%	21%	
Educación secundaria superior				
Abandono escolar prematuro ⁽⁸⁾	30,4%	20%	15%	
Graduados en educación secundaria superior (20-24 años) ⁽⁹⁾	62,5%	74%	80%	
Educación superior				
Ingreso en la educación terciaria (universitaria y formación profesional de grado superior) ⁽¹⁰⁾	46%	51%	>53%	
Proporción de titulados superiores en ciencias, matemáticas y tecnología	12%	13%	13,5%	
Formación continua				
Porcentaje de población que recibe formación permanente	5,2%	10%	12,5%	



- (1) Informe PISA 2003. OCDE.
- (2) Dato de 2002-2003.
- (3) Porcentaje de alumnos situados en los niveles 0 y 1 de rendimiento en PISA. Se trata de disminuir en un 25% el porcentaje de alumnos en los niveles más bajos de competencia. Hay 6 niveles, siendo el nivel 0 el más bajo y el nivel 6 el más alto.
- (4) Porcentaje de alumnos situados en los niveles 4, 5 y 6 de rendimiento en PISA. El objetivo es incrementar en un 25% el porcentaje de alumnos en los niveles más altos de competencia.
- (5) Puntuación de España en el Informe PISA. El objetivo es obtener una puntuación superior a la media de la OCDE, que se sitúa en 500 puntos.
- (6) Porcentaje de alumnos situados en los niveles 1 y 2 (los más bajos) de competencia en las evaluaciones nacionales. Se trata de disminuir este porcentaje en un 25%.
- (7) Porcentaje de alumnos situados en los niveles 5 y 6 (los más altos) de competencia en las evaluaciones nacionales. Se trata de aumentar este porcentaje en un 25%.
- (8) Jóvenes de 18 a 24 años que han completado como máximo la primera etapa de la educación secundaria y no siguen ningún estudio o formación. El objetivo europeo es alcanzar el 10% en 2010.
- (9) El objetivo europeo es alcanzar el 85% en 2010.
- (10) La tasa neta de entrada en los estudios superiores de todo tipo en la OCDE fue del 53% en 2003.

MEDIDAS

El programa educativo del Gobierno se desarrolla a través de una serie de medidas entre las que destacan el Proyecto de Ley Orgánica de Educación presentado al Parlamento y el Plan Avanz@. Este conjunto de medidas establece un nuevo marco legal para ofrecer a la sociedad española la educación de futuro que demanda. En relación con las enseñanzas y las etapas educativas, el Programa Nacional de Reformas incluye una serie de medidas que destacamos a continuación.

1. *Medidas para mejorar la educación infantil*

- Incremento progresivo de la oferta de plazas públicas para la educación y asistencia integral de los niños de 0 a 3 años y su inclusión en el sistema educativo. Así, el objetivo es aumentar progresivamente a un ritmo de un 2% anual las plazas públicas de escuelas infantiles hasta satisfacer la demanda de dichas plazas en el primer ciclo.
- Garantía de la gratuidad en el segundo ciclo y escolarización del 100% de los niños de 3 a 6 años en 2010. Como muestra de este



compromiso, en 2006 se garantizará la gratuidad de 300.000 nuevas plazas para este tramo educativo.

- Fomento del aprendizaje de una lengua extranjera en el segundo ciclo de educación infantil, especialmente en el último año. Asimismo, se fomentará una iniciación temprana en las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

2. *Medidas para mejorar la educación primaria*

El objetivo es elevar las tasas de idoneidad¹⁶ hasta situarlas al final de la etapa por encima del 95%:

- Fomento de la adquisición por parte de los alumnos de las competencias básicas que aseguran los futuros aprendizajes.

- Detección de las dificultades de aprendizaje tan pronto como se produzcan e intervención en cada caso con las medidas de refuerzo y mecanismos de apoyo oportunos.

- Fortalecimiento de la enseñanza de idiomas.

- Atención a la diversidad de los alumnos como principio y adaptación de la enseñanza a sus características y necesidades. Asimismo, en el conjunto de la enseñanza básica se atenderá a los alumnos que presenten necesidades educativas especiales y se asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo.

- Se fomentará la igualdad entre hombres y mujeres, incluyendo transversalmente este principio en la enseñanza.

3. *Medidas para mejorar la educación secundaria obligatoria*

El objetivo es disminuir el denominado *fracaso escolar*, sin disminuir la calidad:

¹⁶ Porcentaje del alumnado de cada grupo de edad que realiza el curso que corresponde a su grupo de edad.



- Garantía de formación común en los primeros cursos y fomento de la orientación y de las opciones formativas más adecuadas a las características, necesidades e intereses de los alumnos en el último curso.

- Atención a la diversidad mediante el desdoblamiento de grupos, los refuerzos y apoyos necesarios, programas específicos de diversificación curricular y programas de cualificación profesional inicial.

- Autonomía de los centros educativos para organizar los grupos y las materias de manera flexible y para adoptar las medidas de atención a la diversidad y de fomento de la igualdad entre sexos.

4. *Medidas para la integración del alumnado inmigrante*

La cada vez mayor afluencia de alumnado inmigrante a nuestro sistema educativo es un reto que debe ser afrontado de forma que garantice la integración y la compensación, cuando sea preciso, de sus necesidades educativas:

- Eliminación de la concentración de alumnado inmigrante de forma que en un mismo centro no se supere el porcentaje determinado por cada Comunidad Autónoma para cada zona en función de la proporción total de inmigrantes en relación con el alumnado total. Este porcentaje deberá moverse en un rango dependiendo de las características de la población de dicho centro.

- Ampliación y dotación de mayores recursos a las diferentes actuaciones para facilitar la integración de los alumnos en el sistema educativo español, con especial atención al conocimiento del idioma.

5. *Medidas para aumentar la eficiencia en la utilización de los recursos educativos*

Se acordarán con las Administraciones educativas dos tipos de programas, cuyo objetivo es lograr una mayor eficiencia de los recursos destinados a la educación, así como contribuir a alcanzar los objetivos establecidos con carácter general. Todo ello contribuyendo a la solidaridad interterritorial y al equilibrio territorial en la compensación de desigualdades:



- Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo que ayuden a resolver los problemas detectados en la educación obligatoria. Así, en 2005 se han puesto en marcha programas de cooperación en un total de 610 centros a los que se han destinado 4,5 millones de euros. Se incrementará el número de centros participantes hasta los 2.000 en el año 2010.
- Programas de Refuerzo de las Lenguas Extranjeras y de atención a la diversidad, que se pondrán en marcha a partir de 2006.

6. *Política de becas y ayudas al estudio*

Se continuará ampliando la política de becas y ayudas al estudio a fin de estimular la continuidad de los jóvenes en los estudios post-obligatorios de bachillerato, formación profesional y educación superior. Estas ayudas deben contribuir a disminuir el abandono escolar prematuro y permitirán mejorar las tasas de alumnos graduados en educación secundaria superior. La ampliación afectará en 2006 a cuarenta mil nuevos becarios y el incremento total previsto del gasto destinado a becas supera los 85 millones de euros.

7. *Medidas para mejorar el bachillerato*

El Proyecto de Ley Orgánica de Educación organiza el bachillerato de forma flexible para facilitar que los alumnos puedan seguir las vías formativas más adecuadas a sus intereses y expectativas futuras, o bien el inicio de estudios superiores universitarios o profesionales, o bien la incorporación al mundo laboral.

8. *Medidas para mejorar la formación profesional*

Se incentivará a los jóvenes para que continúen sus estudios en formación profesional. Así, se ha creado el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, que tiene como fines satisfacer las necesidades individuales y las del sistema productivo, promover una



oferta formativa de calidad y proporcionar un sistema de información y orientación de calidad. Además, se actuará en las siguientes líneas:

- Mejora de la calidad en la formación profesional y transferencia de créditos en el marco europeo para facilitar la movilidad entre la formación profesional y el resto del sistema educativo.
- Facilidad en la movilidad de estudiantes y profesores.
- Mayor atractivo, flexibilizando el acceso y el tránsito en la educación postobligatoria entre la formación profesional, el bachillerato y la universidad.
- Consideración de las necesidades específicas de aprendizaje de los profesores de formación profesional y su adaptación al cambio.

9. Medidas para la mejora de la enseñanza superior

En los nuevos desarrollos normativos que permitirán que la convergencia española con el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) sea un hecho en el plazo previsto (2010), se promueve la dimensión europea y se fomenta el desarrollo de títulos conjuntos entre centros españoles y europeos.

En la actualidad, el Ministerio de Educación y Ciencia y el Consejo de Coordinación Universitaria están trabajando en la definición del nuevo mapa de titulaciones universitarias oficiales de acuerdo con las directrices de Bolonia. Se espera que la puesta en marcha de nuevos planes de estudios de títulos oficiales de grado y postgrado se inicie en el curso académico 2006/2007.

Los nuevos títulos implican la aplicación de nuevas metodologías docentes y, por tanto, la adecuación de las infraestructuras actualmente disponibles. En este sentido, se promueve el apoyo a las universidades para el desarrollo del EEES, con financiación de la Comisión Europea y del Ministerio de Educación y Ciencia. En el mismo sentido, se aportarán ayudas a las universidades para la financiación de propuestas orientadas a la adecuación de las instituciones universitarias dentro del Proceso de Bolonia y se impulsarán acciones para la construcción del EEES y la adaptación progresiva de nuestro sistema de educación superior.



En un futuro inmediato se va a proceder a reformar la Ley Orgánica de Universidades (LOU) con la participación de todos los sectores implicados.

10. *Medidas relativas al acceso universal y permanente*

En décimo lugar, el sistema educativo debe facilitar que toda la población alcance una formación de educación secundaria postobligatoria o equivalente. En este sentido, para garantizar el acceso universal y permanente a la educación se implantarán ofertas de aprendizaje flexibles, que permitan la adquisición de competencias básicas y, en su caso, las correspondientes titulaciones a aquellos jóvenes y adultos que abandonaron el sistema educativo sin ninguna titulación.

11. *Medidas relativas a la formación continua*

La formación continua de ocupados y desocupados debe mejorarse sensiblemente. Se plantea una reforma del modelo de formación que favorezca el aprendizaje a lo largo de la vida, conjugando la realidad autonómica de nuestro Estado y la inserción de la formación en la negociación colectiva sectorial. Para ello, la reforma que se plantea, por un lado, refuerza la concertación social entre el Gobierno y los interlocutores sociales y, por otro, profundiza en la capacidad de gestión de las Comunidades Autónomas y en la cooperación de éstas con el Estado.

El nuevo sistema de formación profesional para el empleo, que se pondrá en marcha en enero de 2006, tiene como finalidad impulsar y difundir la formación entre empresarios y trabajadores, favoreciendo el acceso de las PYMES al sistema, además de dar respuesta a la necesidad de ofrecer formación a los trabajadores de más edad y a los trabajadores de sectores en procesos de reestructuración. Para conseguir este fin se van a llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- Creación de un Subsistema único en el ámbito laboral, "Subsistema de Formación Profesional para el Empleo" que no diferenciará entre la Formación Profesional Ocupacional y la Formación Profesional Continua. Este Subsistema garantizará la formación a lo largo de la vida de los trabajadores desempleados y ocupados.



- Desarrollo de Planes de Formación de Empresas que cubran las necesidades de formación de los trabajadores.

- Aumento y mejora de la calidad de la formación continua de funcionarios de todas las Administraciones.

- Desarrollo de sistemas de acreditación de las competencias profesionales adquiridas, tanto a través de procesos formativos (formales y no formales) como de la experiencia laboral. Esto permitirá la supresión de obstáculos a la libre circulación de los trabajadores.

Los instrumentos previstos para abordar la reforma son los siguientes:

- Sistema de bonificaciones sobre la cuota de formación para las empresas que realicen formación para sus trabajadores (se contemplan servicios de apoyo y asistencia a las PYMES desde las Administraciones y a través de los interlocutores sociales).

- Permisos individuales de formación.

- Contrato para la formación (para favorecer la inserción laboral y la formación teórico-práctica de los jóvenes).

- Programas públicos de empleo-formación.

- Desarrollo de acciones de apoyo y acompañamiento a la formación.

- Contratos programa, convenios o similares que doten a la oferta formativa de estabilidad y permanencia en el tiempo.

- Centros de Referencia Nacional especializados por sectores productivos que llevarán a cabo acciones de carácter formativo, experimental y de innovación en materia de formación profesional para el empleo.

Se contempla también la creación de una red de Centros Integrados de Formación Profesional que tendrá la finalidad de desarrollar la integración de las ofertas de formación profesional para que las personas puedan acceder a una formación permanente que mejore sus condiciones de empleabilidad. Esta oferta estará referida al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y conducirá a la obtención de Títulos de Formación Profesional y Certificados de Profesionalidad.

12. Medidas para incorporar la Sociedad de la Información a la educación

El acceso de los ciudadanos a la Sociedad de la Información a lo largo de toda la vida es una pieza clave de la formación de capital



humano en la sociedad actual. Este acceso se articulará a través del Plan Avanz@ que se desarrolla en el cuarto eje de este Programa Nacional de Reformas. Sus principales actuaciones en Ciudadanos y Educación se describen a continuación:

- *Ciudadanos*

- Financiación a las familias para equipamiento TIC.
- Puesta en valor de telecentros¹⁷ existentes, y creación de telecentros en lugares de atención a la tercera edad.
- Accesibilidad a la sociedad de la información para discapacitados.
- Fomento del uso de las TIC en el tercer sector (Asociaciones, Fundaciones, Sociedades Laborales, Cooperativas y ONGs).
- Campañas para informar a los ciudadanos de sus derechos en la Sociedad de la Información.

- *Educación*

- Equipamiento, conectividad y soporte tecnológico para los centros educativos y de formación, incluidas las universidades.
- Creación y mantenimiento de telecentros en los centros educativos para uso de los familiares de los alumnos.
- Equipamiento adaptado y soporte tecnológico para alumnos discapacitados.
- Servicios de formación y asesoramiento a docentes y formadores en el uso de las TIC.
- Servicios de formación en las universidades, facilitando la formación básica en tecnologías y redes de información a toda la comunidad educativa universitaria.
- Desarrollo de contenidos digitales de calidad para su utilización en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

¹⁷ Espacio físico a disposición de los ciudadanos donde pueden utilizar ordenadores con acceso a Internet de forma gratuita. Suelen estar en localidades remotas donde no existen otras posibilidades de acceso a Internet de banda ancha por vía telefónica y por lo tanto utilizan conexiones de banda ancha por satélite.